



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2024

Proceso 2017-00206

Se incorpora a los autos la actualización del avalúo comercial allegado [[40ActualizacionAvaluo.pdf](#)], del mismo se corre traslado por el término de 3 días a las demás partes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 del Código General del Proceso.

Vencido tal término, retornen las presentes diligencias al despacho en aras de continuar el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 14 del 26 de febrero de 2024


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaría